

Nacional

Un hombre aparece
muerto entre la nieve
en Lugo 28



HB DESAFIA AL ESTADO

Jon Idígoras ingresa en prisión

Garzón le acusa de colaboración con banda armada y le impone una fianza de 300 millones de pesetas

El representante legal de HB, Jon Idígoras, ingresó a última hora de la noche de ayer en la enfermería de la cárcel madrileña de Alcalá-Meco por orden del juez de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. El juez

imputa al dirigente de HB un delito de colaboración con banda armada, del que sería responsable como único representante legal de una coalición que, según el auto de ingreso en prisión, ha puesto su

propaganda electoral al servicio de ETA, al ceder parte de sus espacios propagandísticos gratuitos a miembros de esta organización terrorista y mostrar de manera patente su apoyo a los fines de la banda.

L. F. Rodríguez Guerrero.
COLPISA. MADRID

Idígoras podría haber evitado su ingreso en prisión haciendo frente a la fianza de 300 millones de pesetas que fijó el juez central de instrucción número 5 de la Audiencia Nacional Baltasar Garzón. Sin embargo, ni él ni HB pondrán tal cantidad a disposición del juez como una nueva muestra de su rechazo a colaborar con lo que consideran un «intento de criminalización» de la coalición *abertzale* y una persecución de sus miembros por su «ideología». Adolfo Araiz, miembro de la Mesa Nacional de HB y diputado foral, y Jone Goiricelaya, diputada en el Parlamento vasco, asistieron como defensores a Idígoras y se negaron a comentar la actitud adoptada ante la imposición de la fianza. Goiricelaya se limitó a señalar que recurrirán la decisión del juez Garzón.

El interrogatorio de Idígoras comenzó pocos minutos después de las 17,30 horas de la tarde, y fue breve. Idígoras, según sus letrados, se acogió a su derecho constitucional a guardar silencio y no quiso contestar a las preguntas formuladas por el juez Garzón o el fiscal del caso, Pedro Rubira. Sobre las 18,15 horas el trámite de interrogatorio había concluido. Entonces, el fiscal del caso, de acuerdo con el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, José Aranda, y siguiendo instrucciones que les hizo llegar de manera personal el fiscal general del Estado, Carlos Granados, solicitó el ingreso en prisión del dirigente de HB, eludible mediante una fianza cuya cuantía quedó a criterio del magistrado instructor.

Tras celebrar el trámite previo de audiencia a las partes y al propio imputado, durante el que los defensores del dirigente de HB se opusieron a su encarcelamiento, el magistrado Garzón optó por decretar contra Idígoras una orden de ingreso en prisión eludible con el pago de una fianza de 300 millones de pesetas. Según fuentes judiciales, el encarcelamiento del representante legal de HB queda justificado en la gravedad del delito de colaboración con banda armada, mientras que la posibilidad de que eluda la prisión se basa en el arraigo público del afectado y las sospechas de que no tratará de evitar la acción de la Justicia.

El magistrado Garzón ordenó que Idígoras fuese ingresado en la enfermería de Alcalá-Meco en atención a su estado de salud. El coportavoz de HB pa-



El vehículo que trasladó a prisión a Jon Idígoras abandona la Audiencia Nacional. FOTO EFE

dece desde hace unas semanas un proceso de insuficiencia respiratoria aguda que fue constatado por el forense que le reconoció minutos antes de comenzar su interrogatorio.

Detención

Para poder interrogar a Jon Idígoras, el juez Garzón se vio obligado a ordenar en la noche del pasado martes su detención. El interrogatorio estaba previsto para las 18 horas de ese día, pero el imputado se negó a comparecer de manera voluntaria siguiendo el acuerdo adoptado por la Mesa Nacional de HB, ór-

gano de dirección de la coalición *abertzale*. Idígoras fue detenido minutos después de las 8,30 horas de la mañana de ayer por efectivos de paisano de la Ertzaintza, que lo trasladaron a la sede central de la Policía Autónoma Vasca en Bilbao a la espera de que el fuerte temporal reinante en todo el norte de España permitiese su traslado a Madrid por vía aérea o por carretera.

Al final, fue un vuelo regular de Iberia la opción más apropiada para realizar el traslado, que Idígoras sufrió esposado en todo momento y custodiado por tres ertzainas. Durante el vuelo,

varios pasajeros lanzaron gritos de «Viva España» y «Basta Ya» dirigidos contra Idígoras.

El avión aterrizó en Barajas a primera hora de la tarde, e Idígoras fue trasladado hasta la Audiencia Nacional. El interrogatorio tenía por objeto determinar qué miembros de la dirección de HB son los responsables de tomar la decisión de poner parte de la campaña electoral de la coalición *abertzale* a disposición de la organización terrorista ETA, lo que, según el criterio del juez Garzón, constituye un «grave» delito de colaboración con banda armada, por lo que resultó frustrado.

Desde el pasado martes, la investigación sobre la presunta colaboración a ETA que HB estaría prestando mediante su campaña electoral para los comicios del próximo 3 de marzo está declarada secreta. La intención del juez Garzón era, hasta ayer, interrogar a todos los miembros del órgano de dirección de la coalición para tratar de determinar la identidad de los presuntos responsables del delito de colaboración con banda armada.

Letrados de HB presentaron ayer un escrito en el que recurrieron la decisión de detener a Jon Idígoras y comunican al instructor que toda la Mesa Nacional de la coalición asume, de manera colegiada, cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la estrategia de campaña electoral puesta en marcha.

Al Supremo

Siete de los 25 miembros de la Mesa Nacional de HB son diputados autonómicos en el País Vasco y Navarra, por lo que la competencia para instruir la causa podría corresponder a sus respectivos tribunales superiores o, si se determina que el delito cometido excede sus correspondientes ámbitos territoriales, al propio Tribunal Supremo.

Nada más conocer la decisión del juez Garzón de ordenar el ingreso en prisión condicional de Idígoras, los fiscales Aranda y Rubira se reunieron para iniciar el estudio sobre la competencia o no de la Audiencia Nacional para proseguir la investigación. Según fuentes fiscales, este mismo jueves reclamarán al instructor que se inhiba del caso y lo eleve al Supremo, para que sea su Sala Segunda la que asuma la competencia y designe un nuevo instructor.

Con Garzón

CONSUELO SANCHEZ-VICENTE

Beneficia la detención de Jon Idígoras, imputado en un presunto delito de colaboración con banda armada, a Herri Batasuna? El debate no es nuevo. Cuando el juez del Tribunal Supremo que instruye el caso GAL, Eduardo Móner, procesó al ex ministro José Barriónuevo por presunta detención ilegal, malversación de fondos y colaboración con banda armada, a sólo quince días del comienzo de la campaña electoral, se alzaron voces acusando al magistrado de interferir en la campaña y alguien tocó a rebato en el Comité Federal del PSOE porque: «La Justicia estaba

invadiendo la autonomía política», dijeron.

Si no recuerdo mal, Felipe González respondió que, aun en ese caso, por inconveniente que resultase en aquel momento a los socialistas el procesamiento de su candidato a diputado por Madrid, había que respetar la independencia y las actuaciones de los tribunales.

Y así es, así debe ser, y ojalá no sea nunca de otra manera, porque, el día que le quitamos a la Justicia la venda que la ciega, será el fin del Estado de Derecho. Cualquier ciudadano: usted, yo, Barriónuevo y, por supuesto, Jon Idígoras, so-

mos iguales ante la ley. Y no hay forma de hacer excepción alguna sin que quiebre el sistema de pesas y medidas que nos hemos dado libremente los españoles: el sistema democrático.

En campaña o fuera de ella, la democracia no puede tener zonas de impunidad, ni debe consentir que nadie esté o se ponga al margen de la ley ni por encima de ella. Nos estamos jugando mucho más que un puñado de votos. Y por eso es una verdadera bendición que las fuerzas democráticas, ayer, apoyasen la decisión del juez Garzón, al margen de que les parezca más o menos oportuna políticamente.